

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	1 de 6

Abril de 2025

Señores

EXXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS
NIT. 900.761.643-5
3103118501
CALLE 86 D 30 49 Bogotá D.C.

El municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES) EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.**, por lo que le invita a presentar **COTIZACIÓN** de los **SERVICIOS** que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía en la elaboración de su cotización), para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS.

Condiciones técnicas del servicio: Conforme cuadro anexo.

Además, debe tener cuenta lo siguiente:

- La cotización **DEBE** estar firmada por la persona habilitada para tal fin.
- Allegar el certificado de Cámara y Comercio.
- Quien se presente al proceso debe tener en cuenta importaciones y tiempos de entrega, toda vez que se debe cumplir con los tiempos fijados dentro del proceso.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la concertación de la fecha de inicio con el supervisor del contrato, previa expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías requeridas por la Entidad y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los parafiscales, en caso de que corresponda.

Forma de pago: El Municipio pagará el valor del presente contrato, en **SEIS (6) pagos** parciales, vencidos y sucesivos de acuerdo a los servicios efectivamente prestados.

Dichos pagos se realizarán previo lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o ejecución del contrato.
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro, cuando corresponda.
- Copia del RUT.

Lugar de entrega de los servicios: Secretaría de Salud Chía, Cund.

Garantías requeridas:

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y tres (3) años más.
- **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y cuatro (4) meses más previstos para la liquidación del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y cuatro (4) meses más previstos para la liquidación del contrato.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a 200 SMMLV, por un término igual al plazo de ejecución del contrato.

Validez de la cotización: Mínimo **TRES (3) meses**.

Su **COTIZACIÓN** puede ser entregada por medio electrónico al correo: sec.salud@chia.gov.co.

Al elaborar su **COTIZACIÓN**, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los **impuestos, tasas y contribuciones** municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


LUZ STELLA DÍAZ JALLER
Secretaría de Salud

Anexo: 6 folios.

Proyectó. Juan Pablo Angel Vargas – Contratista SDS

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN	Realizar la sensibilización a la población aledaña a las áreas a intervenir por medio de: - Realizar y entregar un total de SEIS (6) piezas audiovisuales para redes sociales, con una duración máxima de UN (1) minuto. Estas, deberán estar divididas así: UNA (1) pieza audiovisual, en formato reel, por medio de la cual se informe acerca de la importancia del Control de Roedores y Vectores. CINCO (5) piezas audiovisuales, en formato reel, cada una con un tip/consejo diferente para el manejo integrado de plagas. - Realizar perifoneo una vez a la semana en cada una de las áreas a intervenir durante una (1) hora cada día, así como la entrega personalizada de volantes informativos. Medidas: 8,5" de alto y 5,5" de ancho.	UND	1
2	DES RATIZACIÓN QUÍMICA	Desratización en Instituciones Educativas Oficiales, Centros de Desarrollo Infantil, Edificios Públicos de la Administración Municipal de Chía, sectores del casco urbano y veredas a intervenir, mediante la aplicación de rodenticidas anticoagulantes en bloques parafinados resistentes a la humedad en diversas formulaciones en cebaderos, estaciones de cebado, o sitios estratégicos, principalmente en aquellos que muestren infestación de roedores o sean vulnerables a la misma, con énfasis en puntos críticos como: zonas verdes, rondas, alcantarillas, con énfasis en madrigueras y sendas de los roedores, con el fin de controlar la infestación de ratas y ratones.	m2	1
3	DESINSECTACIÓN DE LOS SECTORES DEL MUNICIPIO	Desinsectación de plagas en Instituciones Educativas Oficiales, Centros de Desarrollo Infantil, Edificios Públicos de la Administración Municipal de Chía, sectores del casco urbano y veredas a intervenir, mediante el uso de productos plaguicidas para uso en salud pública. La aplicación de los mismos se realizará mediante aspersión manual dirigida a los sitios infestados de insectos rastreros. Para el control de insectos voladores se realizará la aplicación del insecticida por nebulización o termo nebulización, utilizando nebulizadores de espalda a motor de 2 tiempos y termo nebulizadores portátiles respectivamente.	m2	1

NOTA DEL CONTRATISTA:

Para efectos de la identificación de los m² a intervenir en los predios focalizados, se debe llevar a cabo un recorrido junto con el supervisor del contrato y el contratista.

Los productos a utilizar deben ser seguros y no representar riesgo para la salud humana.

El intervalo entre una intervención y otra en instituciones educativas, jardines infantiles, edificios públicos y sectores del municipio, será establecido con el supervisor de acuerdo a la situación sanitaria evidenciada en la intervención inicial.

1. CONTROL DE ROEDORES

Prestar el servicio con rodenticidas anticoagulantes que actúen por ingestión, reduciendo la capacidad de coagulación.

Suministrar e instalar trampas con cebos las cuales deben tener las siguientes características: medidas largo 24 cm, alto 10,5 cm, ancho 9,5 cm – diámetro de entrada 5 cm, que tengan una llave de seguridad que impida el acceso no autorizado de personas o animales no objetos de control, diseño especial en la cubierta que hace que el agua lluvia escurra para proteger totalmente su interior, tenga una barra en acero inoxidable para colocar los cebos en boque y control de roedores según el cuadro de descripción de prestación de servicios, garantizando monitoreo y recarga mínima por el plazo de ejecución del contrato.

2. FUMIGACION CONTRA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES

Realizar el servicio de fumigación contra insectos en general (pulgas, polillas, cucarachas, moscos, hormigas, zancudos, ácaros), por el sistema de aspersión o nebulización con insecticidas inodoros.

Realizar desinsectación contra cucarachas y hormigas por el sistema de cebado con gel en las partes eléctricas, fuentes de calor y de más sitios donde técnicamente se requiera

Utilizar productos que deberán ser productos de categoría toxicológica III de uso en Salud Pública. Deben ser de bajo olor, amplio espectro, alta residualidad y baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos y se deberá realizar aplicación según especificaciones técnicas de los fabricantes. Estos productos deben estar autorizados por el Ministerio de Salud o su autoridad delegada, no deberán manchar pisos ni paredes. Para el área de archivo no se deberá aplicar producto sobre los documentos y se deberá realizar micro aspersión o aspersión con amonios cuaternarios con radicales alquílicos.

3. MAQUINARIA Y EQUIPOS:

El Contratista debe contar con los equipos y herramientas suficientes para ejecutar los servicios de manera simultánea en varios frentes de trabajo, entre otras debe contar con los siguientes:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	3 de 6

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aspersores Manuales	2
Fumigadora a motor de espalda para grandes áreas	4
Termonebulizadores	4
Amplificadores de sonido para vehículos	2
Megáfono Portátil	2

NOTA: Lo anterior se acreditará mediante la presentación de certificación expedida bajo la gravedad del juramento suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, en donde certifica que cuenta o pondrá a disposición para la ejecución del presente contrato dichos equipos, ya sea por arrendamiento.

4. FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.

EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA la ficha técnica y hojas de seguridad de todos los productos químicos a utilizar para la correcta ejecución de los servicios.

Los rodenticidas e insecticidas y geles deben tener registro sanitario para uso en salud pública expedido por el Ministerio de Salud y anexar la copia de los mismos a la propuesta.

Los productos requeridos por la entidad son los siguientes:

Para Desratización: Brodifacouma al 0.005% en bloques parafinados, cebos y Pellets, los cuales deben contener BENZOATO DE DENATONIO, como factor de seguridad.

Para Desinsectaciones: Deltametrina E.C, Permetrina EC y Alfacipermetrina SC, Gel cucarachicida: Hidrametilona 2%

5. VEHÍCULOS

El proponente debe disponer de dos (2) vehículos con su señalización respectiva (referente a transporte de plaguicidas) lo cual se acreditará mediante:

La presentación del documento que acredite su propiedad, o copia del contrato de arrendamiento o copia del contrato de leasing, debidamente acondicionados de acuerdo a las condiciones exigidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

El proponente deberá allegar junto con su propuesta el concepto sanitario favorable para transporte de plaguicidas para cada uno de sus vehículos a nombre del proponente expedido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca el cual debe encontrarse vigente según el Decreto 1843 de 1991. Además, deberá allegar:

- Copia de la cédula de ciudadanía de los conductores, con certificación en manejo integral de plagas en salud pública, con las 60 horas requeridas, de acuerdo con el artículo 172 del Decreto 1843 de 1991.
- Licencia de tránsito vigente de los conductores,
- Revisión técnico mecánica vigente de los vehículos,
- Copia de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente de cada vehículo,
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual de cada vehículo

Estos documentos deben allegarse con la propuesta.

NOTA: En caso de presentar contrato de arrendamiento o leasing los mismos deben encontrarse vigentes durante la ejecución del contrato.

6. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y ENVASES DE PLAGUICIDAS.

El proponente debe garantizar un manejo ambiental responsable de sus residuos y envases de plaguicidas, por lo anterior debe acreditar la disposición de residuos y/ o envases vacíos de plaguicidas, mediante copia del acta de disposición final de los mismos con fecha no superior a 6 meses, expedida por una empresa debidamente acreditada para tal fin, para lo cual debe anexar copia de la licencia ambiental de la misma.

7.EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO:

El proponente deberá contar con el recurso humano que se relaciona a continuación y deberá allegar con su propuesta la documentación solicitada para cada uno de ellos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991, son de obligatorio cumplimiento:

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS A ALLEGAR	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Asistente Técnico	Ingeniería Ambiental o sanitaria o Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y zootecnia o Agronomía o Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal o Ingeniería química o Biología o profesionales de áreas afines. Cursos: Manejo integral de plagas en salud pública, Curso en aplicación del sistema Globalmente Armonizado en el manejo de productos químicos, Curso de trabajo seguro de alturas	Dos (2) años de experiencia relacionada en actividades de asesoría técnica, o Manejo Integrado de Plagas, o fumigación, o control de roedores y/o desinfección en áreas públicas.	Copia de Diploma de Pregrado expedido por Entidad de Educación Superior debidamente acreditada por el Ministerio de Educación para tal fin. Copia de Tarjeta o Matrícula Profesional (según corresponda), junto con certificado de vigencia (antecedentes disciplinarios). Certificado de aprobación de los cursos. Copias de certificaciones de experiencia expedidas por las Entidades o Empresas donde haya desempeñado estas actividades y/o	2

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	4 de 6

	actualizado según Resolución 0491 de 2020. (Min. 60 horas c/u)		copia de los contratos suscritos, acompañados de las actas de liquidación correspondientes. No se aceptan auto certificaciones, como tampoco certificaciones en áreas pecuarias ni agrícolas.	
Profesional en SST	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o un profesional especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Cursos: Manejo integral de plagas en Salud Pública; Espacios Confinados Nivel Administrador; y Primeros Auxilios. (Min. 60 horas c/u)	Dos (2) años de experiencia relacionada con la supervisión y verificación de cumplimiento de la Seguridad y Salud en el trabajo del personal que realiza transporte y aplicación de plaguicidas, o Manejo Integrado de Plagas, o Desinsectación, Desratización y/o Desinfección.	Copia de Diploma de Pregrado expedido por Entidad de Educación Superior debidamente acreditada por el Ministerio de Educación para tal fin. Copia de Tarjeta o Matrícula Profesional (según corresponda), junto con certificado de vigencia (antecedentes disciplinarios). Certificado de aprobación de los cursos. Copias de certificaciones de experiencia expedidas por las Entidades o Empresas donde haya desempeñado estas actividades y/o copia de los contratos suscritos, acompañados de las actas de liquidación correspondientes. No se aceptan auto certificaciones, como tampoco certificaciones en áreas pecuarias ni agrícolas.	1
Operativo	Cursos de manejo integral de plagas en Salud Pública, de manipulación de residuos peligrosos, saneamiento ambiental y curso en trabajo en altura (60 horas c/u)	Un (1) año de experiencia relacionada con el control de vectores o Plagas, fumigación, o desratización, o desinsectación, y/o aplicación de plaguicidas de uso industrial y/o en salud pública.	Certificado de aprobación de los cursos. Copia de carné de aplicador de Plaguicidas vigente, expedido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Copias de certificaciones de experiencia expedidas por las Entidades o Empresas donde haya desempeñado estas actividades y/o copia de los contratos suscritos, acompañados de las actas de liquidación correspondientes. No se aceptan auto certificaciones, como tampoco certificaciones en áreas pecuarias ni agrícolas.	6
Conductor	Curso en manejo integral de plagas en Salud Pública. (60 horas)	Un (1) año de experiencia relacionada con el transporte y manipulación de mercancías peligrosas o plaguicidas.	Certificado de aprobación de los cursos. Copias de certificaciones de experiencia expedidas por las Entidades o Empresas donde haya desempeñado estas actividades y/o copia de los contratos suscritos, acompañados de las actas de liquidación correspondientes. No se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones en áreas pecuarias o agrícolas. Copia de Licencia de Conducción Vigente. Copia de la certificación de capacitación para conductores de vehículos que transportan o manipulan mercancías peligrosas, expedido por entidad autorizada, de acuerdo al artículo 14, literal A del decreto 1609 de 2002.	2

NOTA 1: El cumplimiento del recurso humano relacionado en la tabla anterior corresponde a lo establecido en los artículos 108, 110 y 172 del Decreto 1843 de 1991.

NOTA 2: Todo el personal relacionado por el oferente en cumplimiento del recurso humano requerido deberá firmar una Carta de Compromiso, por medio de la cual se obligue a dedicar un treinta por ciento (30%) de su tiempo a la ejecución del presente contrato, para el cumplimiento de las siguientes funciones:

- ➔ **Asistentes técnicos:** Lo establecido en el artículo 110 del Decreto 1843 de 1991.
- ➔ **Profesional en SST:** Verificar y asegurar el cumplimiento de las normas en Seguridad y Salud en el trabajo y seguridad industrial durante el transporte y aplicación de plaguicidas, de tal forma que se minimicen los riesgos asociados a esta actividad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	5 de 6

- **Operativo:** Aplicación de plaguicidas de uso industrial y/o en salud pública, desratización, desinsectación y desinfección en áreas públicas, instituciones educativas y edificios públicos del Municipio, así como trabajo seguro en alturas para el retiro y disposición técnica de los panales de abejas y avispas en edificios públicos.
- **Conductores:** Transporte y manipulación de plaguicidas y equipos que serán utilizados para las desinsectaciones y desratizaciones en el Municipio de Chía.

NOTA 3: De acuerdo al artículo 14, literal A del decreto 1609 de 2002, los conductores deben estar inscritos en el SISCONMP.

NOTA 4: No se aceptará que el recurso humano ofrecido sea el mismo por dos o más oferentes en el proceso, en caso contrario, las ofertas serán rechazadas.

NOTA 5: El proponente debe comprometerse a mantener durante **TODO** el plazo de ejecución del contrato al personal mínimo de trabajo establecido en la tabla anterior.

- Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo a lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente.
- Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmado por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte):
 - Nombre del Contratante.
 - Objeto del Contrato.
 - Cargo desempeñado.
 - Fechas de inicio y terminación del Contrato.
 - Firma del personal competente.

Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos, deberán ser acreditados mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados que acrediten la obtención del título correspondiente. En el caso de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero, el proponente deberá presentar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o la norma que la modifique o complemente.

El oferente deberá presentar para cada profesional las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica.

Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos.

NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte junto con: i) copia del contrato suscrito entre el proponente y el personal auto certificado; ii) certificación del contrato celebrado entre el proponente y la Entidad contratante, y iii) Soportes del pago de aportes al sistema integral de seguridad social del personal auto certificado, durante el tiempo en el cual se ejecutó el contrato que se está auto certificando.

Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza el municipio de Chía, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

NOTA 6: Las certificaciones presentadas en las propuestas, en caso de ser entregadas por un consorcio o unión temporal, deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.

Formato de cotización: La cotización del servicio, deberá ser entregado siguiendo el siguiente formato en de cuadro:

Ítem	Características	Unidad de medida	Cantidad	Valor unit. Sin IVA	% IVA	Valor IVA	Valor unit. Con IVA	Valor Total
------	-----------------	------------------	----------	---------------------	-------	-----------	---------------------	-------------

Indicaciones: En esta cotización el proponente debe:

- Incluir todos los costos directos o indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de servicios y contrato.
- Indicar:
 - Plazo de entrega:
 - Validez de la oferta del servicio:
 - Otras condiciones:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	6 de 6

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*

Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte. *

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una mayor demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____

Rep. Legal o Autorizado:

Empresa:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fecha de la cotización: